



CONVOCATORIA

COPA ANDALUCÍA DE TRABAJO EN CAZA MENOR, PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL

SELECTIVA PARA LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÓRDOBA, GRANADA Y JAÉN

FECHA: 8 DE MARZO 2025 (sábado)

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SABARIEGO (Jaén) – “Club Deportivo Sierra de San Pedro”.

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: 8:00 de la mañana en la plaza del pueblo, conocida como “Pasailla”; se publicará ubicación del lugar). Salida hacia el lugar de la prueba entre las 8:30 de la mañana. Una vez finalizada la prueba, regreso al lugar de salida, donde se hará la entrega de trofeos. Habrá servicio de bar tanto para el desayuno como para la comida.

PERIODO DE INSCRIPCION: hasta el 3 de marzo. Si las inscripciones sobrepasasen los cupos establecidos, se procederá a un sorteo para determinar los participantes, pudiéndose traspasar a la siguiente selectiva, en el caso de no cubrir sus cupos, el excedente, realizando para ello un sorteo. Igualmente, si no se llegase a cubrir los cupos establecidos, se podrá aumentar el cupo de perros por participante de uno a dos, utilizando para ello el criterio de orden de inscripción.

IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN: 25 € por cada perro.

LOS SORTEOS DE PARTICIPANTES Y BATERÍAS SE REALIZARAN ONLINE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBA:

Prueba autonómica **CLASIFICATORIA PARA LA FINAL ANDALUZA 2025**. Organizada y regida conforme al “Reglamento y Normas de la Copa Andalucía de Trabajo en Caza Menor, para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español” de la Federación Andaluza de Caza y el “Reglamento de Trabajo para Podencos Andaluces y Manetos” de la RFEC.

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS: Arroyos de carrizo y zarzas.

DIRECTOR DE LA PRUEBA: D. Juan Beltrán Sánchez.



BASES Y NORMAS DE LA CONVOCATORIA (El Comité de Competiciones de la FAC podrá modificar las Bases y Normas de las convocatorias):

PARTICIPANTES: Los participantes que NO sean naturales o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán participar sin aspiración ni efectos clasificatorios.

PERROS PARTICIPANTES: Podencos Andaluces, Manetos y Orito Español mayores de un año, con o sin RRC-LOE. Podrán participar, a criterio del Director de la prueba, oritos y podencos de capa orita que tengan blanco en las patas, pecho, frente, cuello (sin que forme un collar) o punta de la cola.

CUPO POR PARTICIPANTE: En Podenco Andaluz un perro por participante. En Manetos y Oritos dos perros por participante, si se sobrepasa el cupo establecido, se reducirá a un perro por participante. Un mismo concursante no podrá participar con más de una raza.

MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES: En Podenco Andaluz, **30** perros; en Manetos, **10** perros; en Oritos, **10** perros. El mínimo de perros participantes por raza es de **10**, de no ser así, la raza quedara excluida de la prueba y podrán inscribirse directamente en la final.

Se clasificarán para la final andaluza 2025, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la clasificación de **BUENO**: En Podenco Andaluz, un número proporcional a la participación de cada una de las selectivas, hasta completar el cupo que se fije para la final andaluza; en Maneto y Oritos, el número que se fije para la final andaluza en cada una de las razas.

DURACIÓN DE LOS TURNOS DE LAS BATERÍAS: Entre 40 y 60 minutos.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES (NO PODRÁN PARTICIPAR):

- Los participantes que NO pertenezcan a una Sociedad de Cazadores federada andaluza.
- Los perros de las razas podenco andaluz y maneto que no cumplan el estándar morfológico de su raza o que presente rasgo de cruce.
- Perros con orejas amputadas o no enoveladas en su totalidad, o con cola amputada (no se admite certificado veterinario).
- Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros con síntomas de enfermedad. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR (ahora se realizará a través del nuevo formulario online)

DEL PARTICIPANTE: Boletín de inscripción de la selectiva correspondiente a la provincia donde se emita su tarjeta federativa, licencia de caza de Andalucía, seguro del cazador (con una cobertura mínima de 600.000 €) y tarjeta Federativa de Andalucía EXPEDIDA POR UNA SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA ANDALUZA; a la que deberá pertenecer como socio (la FAC se reserva la posibilidad de solicitar certificación que lo acredite).

DE LOS PERROS: Cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que han de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: cónyuge, padres, hijos o hermanos.